ADENDA Nº 1
AL CONTRATO MH-SET Nº 06/2012

"Adquisición de Sellos Varios para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 22 días del mes de Noviembre del año dos mil trece, la **Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda**, en adelante **LA CONTRATANTE** representada en este acto por la Señora **MARTA BEATRIZ GONZALEZ AYALA**, Viceministra de Tributación, con Cédula de Identidad Civil Nº 485.625, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 22 de fecha 16 de agosto de 2013, con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte, y, por la otra, la Empresa **CARIMBOS IND. COM. S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Pdte. Franco Nº 723 y O`leary, con teléfono Nº 448.126, representada para este acto por las Señoras **LORIS GABRIELA SÀNCHEZ BAZÁS**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.215.772 y **NATALIA CRISTINA SÀNCHEZ BAZÁS**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.215.771, en su carácter de **SOCIO GERENTE.** La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyente (RUC) Nº 80002358-7, y convienen en celebrar la presente Adenda al contrato, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS",** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su reglamentación Resolución DNCP Nº 1869/2011, Art. 9°, inciso d); emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución Interna Nº 170 de fecha 15 de Noviembre de 2013. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 7 de junio de 2012, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 **"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** (ID Nº 234.354), aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución Administrativa DA Nº 151 de fecha 25 de mayo de 2012.----------

PRIMERA: OBJETO.----------
Constituye el objeto de la presente Adenda al Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato MH-SET Nº 06/2012 denominado **"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** en la cual se realiza la modificación de su Cláusula Tercera: IDENTIFICACIÒN DEL CRÈDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO, en sus numerales 3.1. y 3.2.; Cláusula Sexta: *VIGENCIA DEL CONTRATO*; así como la Cláusula Décima Primera: *FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,* específicamente en su punto 11.2, las que quedarán como sigue: ----------

Cláusula Tercera: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**. ----------

Marta González Ayala
Viceministra de Tributación

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Natalia Sánchez Bazás
Socio - Gerente

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO MH-SET Nº 06/2012

"Adquisición de Sellos Varios para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

3.1. El crédito presupuestario para la presente licitación se encuentra prevista en la partida presupuestaria en el Sub-grupo del Objeto del Gasto 340, FF 10, prevista en la Ley de Presupuesto General de Gastos de los Ejercicios Fiscales Años 2012 y 2013.----------

3.2. El financiamiento correspondiente al año 2014, está sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al mencionado ejercicio.----------

Cláusula Sexta: **VIGENCIA DEL CONTRATO.----------**

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 25 de marzo del 2014.----------

Cláusula Décima Primera: **FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.----------**

11.2. **EL PROVEEDOR** dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del Contrato y Adenda, deberá entregar a **LA CONTRATANTE** una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto máximo adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de **EL PROVEEDOR**. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prórroga por el término de una eventual extensión del plazo de entrega. ----------

SEGUNDA: ALCANCE.----------

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".**

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH-SET 06/2012, constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

LORIS GABRIELA SÀNCHEZ BAZÁS
SOCIO GERENTE- CARIMBOS IND. COM. S.R.L.

NATALIA CRISTINA SÀNCHEZ BAZÁS
SOCIO GERENTE- CARIMBOS IND. COM. S.R.L.

MARTA GONZALEZ AYALA
VICEMINISTRA DE TRIBUTACIÓN

Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 - C. de Correo 814
Telefax: 448.126 / 442.811
Asunción - Paraguay